

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9313 ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A. adoptado el 18 de octubre de 2016, y a instancia del Sr. Presidente, se convoca a la Junta General de accionistas para su celebración en el domicilio social en el Polígono de Villallana, Parcela número 1, C.P. 33695 Lena, a las 14.00 horas del día 23 de noviembre de 2016, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de un aumento de capital por importe de tres millones de euros mediante emisión de nuevas acciones sin exclusión del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta, y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado deba llevarse a efecto, fijando las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Propuesta de aprobación de la remuneración máxima del conjunto de los Administradores en su condición de tales, para el ejercicio 2016.

Tercero.- Autorización y delegación de facultades al Consejo de Administración, así como a su Consejero Delegado para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General Extraordinaria o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de cualquier accionista a examinar, en el domicilio social de la Sociedad y a obtener de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a partir de la presente convocatoria. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir entrega del Informe del Consejo de Administración a los efectos de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad.

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital), a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

Villallana, Lena (Asturias), 18 de octubre de 2016.- Pablo Álvarez de Linera Granda (Secretario no Consejero del Consejo de Administración), Macario Fernández Fernández (Presidente y Consejero Delegado).

ID: A160075304-1